



## Portal de la Transparencia: encomiendas de gestión

El Ayuntamiento de Mula a fecha 1 de marzo de 2024 tiene firmadas tres encomiendas de gestión, una de ellas con adenda de 14 de febrero de 2024:

**1. Convenio de colaboración suscrito en fecha 22 de marzo de 2022 entre la Agencia Tributaria de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Mula con el objeto de delegar en la Agencia Tributaria de la Región de Murcia la gestión, liquidación, inspección y recaudación en periodo voluntario y ejecutivo de los tributos, precios públicos y otros ingresos de derecho público cuya titularidad corresponda al Ayuntamiento.**

- Enlace al convenio: [Pdf BORM](#) - [Txt BORM](#)
- Aprobación Pleno Ayuntamiento de Mula: 27 de mayo de 2021
- Duración: 4 años.
- Presupuesto y obligaciones económicas
  - Deudas ingresadas en periodo voluntario: 3,5%
  - Deudas ingresadas en periodo ejecutivo:
    - 5% del principal cuando el ingreso se produzca antes de la notificación de apremio.
    - 10% del principal cuando el ingreso se produzca dentro del plazo establecido en la notificación de la providencia de apremio
    - 15% del principal cuando el ingreso se produzca después del plazo establecido en la notificación de la providencia de apremio.
  - Deudas provenientes de actas de inspección y expedientes sancionadores: 20%

**1. -Adenda. Convenio de colaboración tributaria entre la Agencia Tributaria de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Mula de 22 de marzo de 2022. Adenda de 14 de febrero de 2024.**

- Enlace a la adenda al convenio: [Pdf BORM](#) - [Txt BORM](#)
- Objeto: delegación del Ayuntamiento en la Agencia el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de tráfico, conforme con lo previsto en el artículo 84 Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, y sus reglamentos de desarrollo
- Aprobación Pleno Ayuntamiento de Mula: 30 de noviembre de 2023





**2. Encomienda de gestión que el Ayuntamiento de Mula realiza a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda, para la ejecución de actividades de carácter material y técnico con el fin de extender de los servicios públicos electrónicos, en particular expedición de certificados electrónicos de empleado público y seudónimo y un certificado de sello electrónico de Administración Pública.**

- Enlace a la encomienda: [Pdf](#) - [Txt](#)
- Aprobación Pleno Ayuntamiento de Mula: 29 de abril de 2021
- Duración: 4 años; desde el 4 de mayo de 2021 hasta el 3 de mayo de 2025.
- Presupuesto y obligaciones económicas: 696,00€ anuales.

**3. Encomienda de gestión entre la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. y el Ayuntamiento de Mula para la instalación, gestión y mantenimiento de cajero automático en Yéchar.**

- Enlace a la encomienda: [Pdf](#) – [Txt](#)
- Aprobación Pleno Ayuntamiento de Mula:
- Duración: 5 años prorrogable; desde el 10 de junio de 2021 hasta el 9 de junio de 2025
- Presupuesto y obligaciones económicas: 9000€ anuales.